

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

*Resolución de 27 de diciembre de 2017, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se adjudica una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo Discapacidad Intelectual, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz.*

En virtud de las atribuciones que me confiere la Ley 9/1983, de 1 de diciembre, del Defensor del Pueblo Andaluz,

#### RESUELVO

Adjudicar una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo Discapacidad Intelectual, para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, convocada por Resolución de 24 de agosto de 2017 (BOJA núm. 174, de 11 de septiembre) y corrección de errores publicada en BOJA núm. 188, de 29 de septiembre de 2017, a don J.B.S., provisto de DNI número XX.XXX.609Z, cuyos datos personales obran en el expediente tramitado, debiendo la misma incorporarse en un plazo máximo de quince días desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, todo ello de acuerdo con la base duodécima de la citada convocatoria.

Sevilla, 27 de diciembre de 2017.- El Defensor del Pueblo Andaluz, Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.